



## Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 05 de abril de 2024

### VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 04 de abril de 2024, convocada por el señor Decano de la Facultad de Odontología.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 129 del Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución N° 006-2024-RAU-UNAP, de fecha 15 de marzo de 2024, menciona "...El Decano tiene las siguientes atribuciones: ...f. Designar al Secretario Académico de la Facultad."

Que, el Artículo 133 del Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución N° 006-2024-RAU-UNAP, de fecha 15 de marzo de 2024, indica que "El Secretario Académico de la Facultad es un docente ordinario designado por el decano, apoya al decano en aspectos académicos y administrativos, conduce la formulación de resoluciones de la Facultad, elabora las actas del Consejo de Facultad y demás funciones que establezca la autoridad competente"

Que, mediante el acta de visto, el Consejo de Facultad, aprueba por mayoría la designación del cargo de secretaria académica de la Facultad de Odontología a favor de doña Myriam Betty Panduro del Castillo, a partir de la emisión de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2024, a propuesta de don Rafael Fernando Sologuren Anchante, Decano y presidente del Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP, aprobado con RAU N° 006-2024, de fecha 15 de marzo de 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a doña Myriam Betty Panduro del Castillo, docente ordinario, como secretaria académica de la Facultad de Odontología, a partir del 05 de abril al 31 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DAR POR CONCLUIDA las funciones de secretaria académica de doña ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO, servidora no docente nombrada, adscrita a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP) en mérito a los considerandos de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE  
Decano



Distrib.: interesados/ Pagina Web (FO)/archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación